



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

**INSTRUCTIVO
PSC/ DDE/ 010/2018**

V° B° Lic. Germán Salvador Torres
DIRECTOR DEPTAL DE EDUCACIÓN a.i.

DE: Lic. Elizabeth Rojas Martínez
TECNICO PARTICIPACION SOCIAL DDE

A: Directores Distritales, Técnicos de Participación Social Comunitario.

REF.: ENTREGA DE INFORMES Y BALANCE DE FIN DE GESTION.

FECHA: Potosí, 3 de Diciembre de 2018

La Unidad de Participación Social, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, en cumplimiento y por disposiciones superiores INSTRUYE a Directores Distritales del Departamento, lo siguiente:

Primero.- Según instructivo N° 068/2018, Se procedió al Desembolso de FAEAS, de la presente gestión, el día viernes 30 por la tarde. Por lo tanto se debe presentar los informes de Descargos de Fondos de Auxilio Educativos Anuales (FAEA 2017) Son los Siguietes:

- 1.- Forro plástico o archivador de palanca tamaño carta (no se aceptaran hojas suelta u otro)
- 2.- Caratula Distrital, con sus datos del mismo (Firmado y Sellado por Distrital y Técnico).
- 3.- Informe literal del Distrital con sus firmas y sellos (con el visto bueno)
- 4.- Informe Cuadro centralizador y caratulas por UEs. con sus códigos SIES y sus pestañas.

PARA UNIDADES EDUCATIVAS

- A).- Caratula de Unidad educativa con los datos respectivos del mismo.
- B).- Informe detallado del Director Encargado.
- C).-Formulario de Descargo, detallado (firmados, Profesor Encargado, Director, Junta Esc).
- D).- Fotocopia del C.I. Director Encargado. Firmado y sellado
- E).- Extracto Bancario del Retiro de caja de ahorro, anverso y reverso.
- F).- Factura Original a nombre del **Ministerio de Educación NIT: 1016551022.**
- G).- Fotografías a color de la Entrega de MATERIALES DE ESCRITORIO, a los Juntas Escolares para la siguiente gestión previa verificación de Auditoria del Técnico de Distrito.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

Todos los documentos deben estar Firmado, sellado con bolígrafo azul, tamaño carta en **3 ejemplares**, pestañas de colores y medio magnético.

Presentar en la oficina de Participación Social de la DDE, hasta el 10 de diciembre para Unidades Educativas y hasta el 14 de diciembre para Direcciones Distritales. Impostergablemente. Caso contrario el Director Distrital será responsable del mismo.

SEGUNDO.- Deben asistir al **Balance de Fin de Gestión** (solo Técnicos), el **día viernes 14 de diciembre a horas 9.00 am**, en instalaciones de la institución a todos y cada uno de los Técnicos, para Centralizar, los informes de fin de gestión, Descargos, inventarios y otros, con las diferentes actividades realizadas en su POA de la Unidad dentro de su Distrito.

Finalmente se entregaran Certificados de Reconocimiento a los Técnicos y Distritales de diferentes gestiones destacados en la Unidad de Participación Social Comunitario. (Personalmente)

EL INCUMPLIMIENTO A LA MISMA SERA SANCIONADA DE ACUERDO A REGLAMENTO VIGENTE.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Elizabeth Rojas Martínez
TEC PARTICIPACIÓN SOCIAL DDE




Lic. Germán Salvador Torres
DIRECTOR DEPTAL EDUCACION a.i.